

A.  
Para convertir la parcela de cerramiento del patio de la casa número cincuenta y ocho de la calle de Vicente, propia de Don Fernando B. Villasante, ocupando la parcela que le corresponde de los vías públicas; previo el pago de la cantidad tasada por el Arquitecto Titular, y para el culminado de la fachada de dicha casa, sustituyendo una reja.

Sedie' cuenta del dictámen de la Comisión de Policia rural, que dice así:

Exilio Ayuntamiento: La Comisión de Policia Rural,  
Reparación del camino del Prado  
camino del Prado  
guero y finosca  
y en su primer trayecto se conoce por el camino del Ranqueiro,  
y en el segundo ó sea desde el punto en que cruza la acequia de Beniaján el camino de finosca, se conoce por el camino de Aljerazos, por que a su terminación en el Pueblo de Beniaján disfuntas de este nombre la calle, y en todo este segundo trayecto corre el cauce de la acequia de Beniaján por el Norte del camino.

D.  
En el primer trayecto poco encontró la comisión fuera de lo usual y corriente en todos los caminos rurales, que aunque en unos puntos, más ó menos mermeados en otros, seguían la bondad de los terrenos y la codicia de los cultivadores colindantes, y con solo las pequeñas reparaciones que en él se ejecutaron queda completamente en perfecto uso de viabilidad y suficiente al escaso uso ordinario que por él se verifica.

D.  
Consiste la primera reparación en el restablecimiento de un desague natural, del que aun se conservan vestigios, en la confrontación de un olivar del Señor Don Mariano Palares, para evitar el encharcamiento que produce

